



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
 9 DIC. 2009
DIVISION
TOMA RAZON Y REGISTRO
REGISTRADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4891

Santiago, 03 de Julio de 2009

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
- 9 DIC. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Señora: TAGLE BAÑADOS PILAR, RUT: 04817824-3, del SERV. NACIONAL DE SALUD (S.N.S.).

2° Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe ajustarse al : 01 de Diciembre de 2003
 01 de Diciembre de 2004

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

2 AGO 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFERENDACION

Ref. por S.

Ref. por D.

Ref. por A.

Ref. por R.

Ref. por E.

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la República
 - 7 DIC 2009
 SUB. DEE DE SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: - 7 OCT. 2009

CON OFICIO N° 197

